



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/22069  
14 de enero de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

---

**CARTA DE FECHA 14 DE ENERO DE 1991 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE TUNEZ  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de remitir adjunta una carta dirigida a Vuestra Excelencia por el Sr. Habib Boularès, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Túnez. Agradecería que tuviera a bien hacerla distribuir como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ahmed GHEZAL  
Embajador  
Representante Permanente

Anexo

CARTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE TUNEZ

En momentos en que el mundo hace frente a una amenaza de guerra inminente, el Consejo de Seguridad sigue siendo el último recurso.

Constatamos que, cinco meses después de haber estallado, la crisis del Golfo se encuentra a punto de convertirse en una guerra devastadora que sería una catástrofe mundial de consecuencias totalmente imprevisibles. De ocurrir sería además la primera vez en que se desencadenara una guerra bajo la responsabilidad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El eje del conflicto, el Oriente Medio, que ha conocido desde la creación de las Naciones Unidas seis mortíferas guerras y que no ha dejado de padecer la reiteración de conflictos no resueltos, seguirá pagando por esta nueva guerra el más alto precio.

Las Naciones Unidas y, sobre todo, el Consejo de Seguridad han examinado cada uno de los conflictos que han surgido en la región y en cada oportunidad han adoptado resoluciones sustantivas que, en la mayoría de los casos, han quedado como letra muerta. La aplicación de esas resoluciones habría atenuado realmente las tensiones y contribuido a eliminar los antagonismos lo que, necesariamente, habría permitido instaurar en la región un clima propicio para el fomento de la confianza, la seguridad y la paz. La acumulación de esos conflictos no resueltos es la causa fundamental de la inestabilidad y la perpetuación de la violencia.

El retorno a la legalidad internacional no es algo inalcanzable. El Consejo de Seguridad está en condiciones de hacer prevalecer el respeto de sus propias resoluciones que, en lo esencial, obligan a todos los países de la región a acatar por igual los principios básicos de:

- no utilización de la fuerza;
- no apropiación de territorios por la fuerza;
- no injerencia en los asuntos internos, y
- arreglo de las controversias por medios pacíficos.

Por esa razón, desde que comenzó la actual crisis, Túnez exigió el retiro de las fuerzas iraquíes de Kuwait y el restablecimiento de la soberanía de ese país de conformidad con el derecho internacional. Túnez aplicó además el embargo decretado por el Consejo de Seguridad, a pesar de las enormes pérdidas que ello acarrearía a su economía y cuyo monto estimado se comunicó a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

Por último, Túnez entabló negociaciones con el Iraq, Kuwait y otras partes interesadas a fin de estudiar los medios de lograr una solución pacífica que salvaguarde los intereses legítimos de todas las partes. La iniciativa de

ocho puntos de Zin El Abidin Ben Ali, Presidente de la República de Túnez, sus esfuerzos perseverantes en el marco de la Unión del Magreb árabe, así como los intensos contactos que mantiene con países hermanos y amigos, nos reafirman en la convicción de que es posible lograr un arreglo pacífico y la no utilización de la fuerza, si se respeta el derecho internacional.

Consideramos que el inicio del diálogo entre el Iraq y los Estados Unidos de América, así como las iniciativas del Secretario General de las Naciones Unidas y la Comunidad Europea no son sino parte de un proceso de negociación que merece proseguirse y consolidarse con el apoyo de toda la comunidad internacional, a fin de garantizar y acelerar la posibilidad de que se logre un arreglo pacífico.

Es importante que las Naciones Unidas logren que las partes interesadas se comprometan a aplicar escrupulosamente todas las resoluciones del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, corresponde que el Consejo de Seguridad considere, en esas condiciones y mientras haya tiempo, los medios y arbitrios para aplicar sus propias resoluciones. La tarea de concebir y disponer dicha aplicación, cuya definición corresponde al propio Consejo, no serviría pura y sencillamente para reducir las posibilidades de guerra sino que, por el contrario, sería la prueba de que la guerra no se justifica.

Si la solución de la cuestión de Kuwait mediante negociaciones entrañara que paralelamente se comenzara a tratar de solucionar los demás conflictos de la región con arreglo al derecho internacional, el desenlace, en esas condiciones, es ciertamente deseable y debe ser alentado más que rechazado, y mucho menos recurriendo a la guerra. Por otra parte, recurrir a la fuerza con el único objetivo de resolver la crisis del Golfo entrañaría indefectiblemente, además de la agudización de las frustraciones, un grado de destrucción tal que el objeto mismo de la operación, al igual que las condiciones para la solución de los demás conflictos de la región, se verían irremediablemente comprometidos.

El precedente del uso de la fuerza es peligroso en la medida en que esta práctica podría hacerse extensiva a otras situaciones y se corre el riesgo de sumergir a las Naciones Unidas en una lógica de la guerra que es contraria a sus propósitos.

Por último, por tratarse de un conflicto entre dos países hermanos y vecinos, el Iraq y Kuwait, es preciso sobre todo recurrir a los medios pacíficos, que son los únicos que ofrecen posibilidades de reconciliación y concordia y garantizan que en el futuro se restablezcan relaciones pacíficas, fiables y duraderas entre ellos.

La lógica de la paz es todavía más poderosa si se tiene en cuenta que los pueblos de la región han sufrido, desde la creación de las Naciones Unidas, seis guerras sangrientas sin haber podido resolver por ese medio los conflictos ni lograr la paz. Este es el momento de actuar colectivamente a fin de extraer a la región del ciclo infernal de la guerra y optar precisamente por la paz, que es la razón de ser del Consejo de Seguridad.

En consecuencia, a la vez que reitera su apoyo a las iniciativas del Secretario General de las Naciones Unidas encaminadas a intensificar el diálogo entre las partes interesadas, Túnez invita a la comunidad internacional a ayudarlo en esa tarea y a colaborar sinceramente con él en su esfuerzo de paz. El Consejo de Seguridad debería volverse a reunir para evaluar con tiempo los resultados de las gestiones realizadas, tomar las medidas necesarias para velar por la solución eficaz de la actual crisis y mantener al mismo tiempo las posibilidades de paz en toda la región.

La paz es indivisible. Una de las lecciones que se puede sacar de la historia de esta región sangrienta del Oriente Medio es que los conflictos que se han acumulado no podrán ser resueltos ni por un aumento de la violencia ni por un enfoque selectivo de un futuro incierto.

La segunda enseñanza es que no es suficiente con debatir y aprobar una serie de resoluciones mientras que el Consejo de Seguridad no las dote de un marco de aplicación, incluido un calendario apropiado.

Invitamos oficialmente al Consejo de Seguridad a asumir toda su responsabilidad con respecto a la región y a definir tal marco para la solución de la cuestión básica, la cuestión de Palestina, en la medida en que ella constituye el problema fundamental cuyo desenlace exige la solución del conjunto de problemas que experimenta la región. Entonces será cuando se podrán resolver las demás cuestiones, como la seguridad colectiva, el desarme controlado, la eliminación de las armas de destrucción en masa, la creación de una zona desnuclearizada, etc.

Así, al mismo tiempo que acoge complacida la declaración formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad el 20 de diciembre de 1990, Túnez pide concretamente que el Consejo apruebe una resolución por la que se decida a convocar una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio en una fecha determinada de 1991.

Sin obstaculizar la solución rápida de la crisis de Kuwait, esta contribución del Consejo de Seguridad permitiría dar comienzo, por primera vez en el Oriente Medio, a un proceso de paz que garantizaría la realización de un esfuerzo para lograr una solución continua y progresiva, poniendo fin al ciclo de la violencia y dando la oportunidad a todas las partes de contribuir por igual al logro de la paz, que sigue siendo el deseo legítimo de todos los pueblos del Oriente Medio y el propósito fundamental de las Naciones Unidas.

Por consiguiente, corresponde al Consejo de Seguridad decidir entre una solución negociada, que asegure una paz duradera y beneficiosa para toda la región, y el recurso a la fuerza, de consecuencias desastrosas e imprevisibles. Es el Consejo de Seguridad, en definitiva, quien tiene la opción de la guerra o la paz.

(Firmado) Habib BOULARES  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República de Túnez